



**SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

Don Ramón Garzón Vergara

**Concejales y concejales:**

Del grupo municipal socialista:

Don Santiago Cabañero Masip (portavoz)

Doña Purificación Blesa Gómez

Del grupo municipal popular:

Don Francisco Ibáñez Ruiz (portavoz)

Don Antonio Martínez Monteagudo

Don Antonio Ramón Martínez Piqueras

Del grupo municipal de izquierda unida:

Don Antonio García Herraiz (portavoz) (20 horas 6 minutos)

**Secretario-Interventor:**

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

**DEJARON DE ASISTIR:**

**Concejales:**

Del grupo municipal socialista:

Don Ramón Sáez Gómez

Don Juan Miguel García Gil



En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día uno de febrero del año dos mil doce, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ramón Garzón Vergara. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en debida forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. A todos los asistentes se les ha enviado copia de los borradores de las actas de las sesiones de los plenos celebrados los días 8 de noviembre y 1 de diciembre pasados y copia de la relación de pagos e ingresos del mes de diciembre y acta de arqueo.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

*Parte inicial, tratamiento actos anteriores*

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 8 DE NOVIEMBRE, 1 DE DICIEMBRE, 14 DE DICIEMBRE EXTRAORDINARIA Y 14 DE DICIEMBRE EXTRAORDINARIA URGENTE.-**

El Sr. Alcalde expone que no se ha terminado de confeccionar algunos de los borradores de las actas indicadas, por lo que solo se han enviado dos y en consecuencia propone que se sometan a aprobación y se dejen pendientes el resto sobre la mesa.

**ACUERDO**

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 8 de noviembre y 1 de diciembre de 2011.



*Parte resolutoria*

**2º.- PROPUESTA PARA INCLUSION EN PLANES PROVINCIALES 2012 Y 2013**

**Y REMANENTES.-**

El sr. Alcalde da cuenta a los señores asistentes, que se ha recibido de la Excm. Diputación Provincial para solicitar la participación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de 2012 y 2013 y remanentes de los mismos.

El sr. concejal de obras explica a los asistentes, las obras que se han venido desarrollando estos años anteriores y las que se pretenden realizar este ejercicio, según orden de prioridad por necesidades.

**ACUERDO**

Visto lo anteriormente expuesto, el Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar la participación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2012 y 2013 y remanentes, con las obras y presupuestos que se indican:

OBRA	PRESUPUESTO
<b>PLAN PROVINCIAL</b>	
Calle Pérez Galdós, urbanización	20.000,00
Calle Germán Parreño, urbanización	15.000,00
Calle Ramón y Cajal, urbanización	20.000,00
Zona reparcelación, apertura calles y servicios	50.000,00
<b>Total</b>	<b>105.000,00</b>
<b>REMANENTES</b>	
Zona reparcelación, apertura calles y	



servicios	30.000,00
Calle Alfonso X el Sabio	15.000,00
Calle Calderón de la Barca	15.000,00
<b>Total</b>	<b>60.000,00</b>

SEGUNDO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario, para el cumplimiento del presente acuerdo.

### 3º.- MODIFICACION MEMORIA DE OBRAS ENTORNO VELATORIO MUNICIPAL.-

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, que se confeccionó una memoria de equipamiento interior del velatorio municipal, dentro del desarrollo rural del municipio, y se solicitó una ayuda para ello al CEDER de la Manchuela. Posteriormente, en el plazo de resolución de la concesión de la ayuda solicitada, ha sido equipado el velatorio sin ningún tipo de ayuda, por lo que se ha preguntado la posibilidad de modificar la ayuda para mejora del entorno del velatorio municipal, puesto que necesita de actuaciones en las inmediaciones con la construcción de un muro de contención, relleno de explanada con compactación del mismo y colocación de barandilla junto con la instalación de mobiliario urbano de equipamiento del entorno. Para ello se ha confeccionado una memoria por el técnico municipal arquitecto don Francisco Tórtola Gómez que queda adjunto al presente acuerdo y en el expediente abierto al efecto, la memoria asciende a la misma cuantía que aprobada anteriormente 52.654,89 €.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar la modificación de la memoria, pasando de ser equipamiento interior del velatorio a mejora y equipamiento del entorno del velatorio municipal, según documento adjunto confeccionado por el técnico municipal. Ordenar su remisión al CEDER para la oportuna tramitación y autorizar al sr. Alcalde



para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### **4º.- FORMACION MESA PERMANENTE DE CONTRATACION.-**

El sr. Alcalde da cuenta a todos los asistentes, que siguiendo indicaciones de la secretaría, convendría formar una mesa de contratación fija en la parte que corresponde a los concejales, al margen de que en cada momento se deba completar con personal técnico para, según la licitación que sea, ser nombrados en ese momento. Por ello y de acuerdo entre los distintos grupos que forman el Ayuntamiento se fija la mesa con las siguientes personas:

Presidente: Don Ramón Garzón Vergara

Vocales:           titular   Don Antonio Martínez Monteagudo  
                          suplente Don Antonio Ramón Martínez Piqueras  
                          titular   Don Santiago Cabañero Masip  
                          suplente Doña Purificación Blesa Gómez  
                          titular   Don Antonio García Herraiz

#### **ACUERDO**

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, acuerda fijar con carácter perenne la mesa de contratación con las personas que se han propuesto, al margen de que las distintas mesas sean completadas en cada momento con personal técnico.

#### **5º.- TRABAJOS Y CRITERIOS PLIEGO DE CONDICIONES PARA INSTALACION PLACAS SOLARES EN PROPIEDADES AYUNTAMIENTO.-**

Se da cuenta a todos los asistentes que, es necesario ofertar unos criterios a seguir por las empresas y en virtud de los cuales se pueda valorar, para la licitación del arrendamiento de espacio aéreo de locales propiedad del Ayuntamiento para la instalación de placas fotovoltaicas, con el fin de abrir la licitación. Se dan una serie



de consignas e indicaciones, como lugares donde instalar, fijar un criterio abierto, tratar de una forma negociada la situación y ver la posibilidad de que se trate de arrendamiento por una empresa del sector. Con las directrices tratadas se ordena la confección de un pliego de condiciones.

#### **6º.- ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.-**

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

**Primero.-** Escrito presentado por el IES Rio Júcar sobre las actividades que se realizan en el citado instituto con los alumnos dentro de las cuales se encuentran certámenes de fotografía ambiental y fotografía etnográfica, para lo que se solicita ayuda mediante aportación de material escolar, audiovisual o deportivo. Además de que se está confeccionando los cuadernos de mitología y el cómic clásico SVCRO, para lo que solicitan ayuda económica.

El sr. Alcalde explica a los asistentes la ayuda solicitada con qué fin se hace y qué se pretende.

#### **ACUERDO**

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, acuerda ver la posibilidad, si con el presupuesto es posible de subvencionar algún dinero o bien ceder libros.

#### **7º.- PROPUESTA CONTRATACION ORQUESTAS MUSICALES PARA AÑO 2012.-**

Se da cuenta a todos los asistentes que, la situación económica actual obliga a realizar reducciones en el gasto para orquestas de fiestas, pero que, con todo, el



municipio debe tener sus fiestas como es costumbre, aunque se deba bajar la cuantía a pagar y con ello la calidad de las orquestas. Se han solicitado presupuestos a diversas empresas y estas son las propuestas presentadas:

*Empresa BAVIERA.-*

<i>Día 18/02/12</i>	<i>NUEVA GENERACION</i>	<i>3.000 €</i>
	<i>DIAMOND</i>	<i>3.000 €</i>
	<i>ACEBO</i>	<i>2.700 €</i>
	<i>GRUPO SWING</i>	<i>1.600 €</i>
<i>Día 25/02/12</i>	<i>DANUBIO'S</i>	<i>3.000 €</i>
	<i>NUEVA GENERACION</i>	<i>3.000 €</i>
	<i>ACEBO</i>	<i>2.700 €</i>
	<i>GRUPO SWING</i>	<i>1.600 €</i>
<i>Día 12/05/12</i>	<i>EVASION</i>	<i>3.500 €</i>
	<i>SEVEN</i>	<i>3.500 €</i>
<i>Día 23/08/12</i>	<i>EVASION</i>	<i>4.200 E</i>
	<i>DIAMOND</i>	<i>3.600 €</i>
<i>Día 24/08/12</i>	<i>NUEVA GENERACION</i>	<i>3.900 €</i>
	<i>LA ZENTRAL</i>	<i>3.600 €</i>
<i>Día 25/08/12</i>	<i>NUEVA GENERACION</i>	<i>3.900 €</i>
	<i>LA ZENTRAL</i>	<i>3.900 €</i>
<i>Día 26/08/12</i>	<i>ACEBO</i>	<i>2.700 €</i>
<i>Día 27/08/12</i>	<i>GRUPO SWING</i>	<i>1.900 €</i>
<i>Día 28/08/12</i>	<i>JJ 22</i>	<i>1.500 €</i>
<i>Día 29/08/12</i>	<i>COSTABLANCA</i>	<i>1.000 €</i>

*Empresa ESPECTACULOS SAEZ SLU.-*

<i>Día 25/02/12</i>	<i>MALIBU</i>	<i>1.062 €</i>
<i>Día 12/05/12</i>	<i>TRIO MUSICAL MALIBU</i>	<i>1.062 €</i>
<i>Día 24/08/12</i>	<i>CHEMA CANTON Y ZODIACO</i>	<i>5.546 €</i>
<i>Día 25/08/12</i>	<i>MANU</i>	<i>4.130 €</i>
<i>Día 26/08/12</i>	<i>ZOCALO</i>	<i>4.248 €</i>
<i>Día 27/08/12</i>	<i>CUARTETO ZODIAKO</i>	<i>1.652 €</i>
<i>Día 28/08/12</i>	<i>CUARTETO ZODIAKO</i>	<i>1.652 €</i>
<i>Día 29/08/12</i>	<i>CUARTETO MUSICAL AMALIO</i>	<i>1.416 €</i>



Si los días 24 ó 26 de Agosto se cambia al grupo Taxxara, se incrementa el presupuesto 2.500 €.

Empresa LA ROYAL.-

1 día de Agosto	3.500 €
2 días (1 día agosto y otro en carnaval o mayo)	6.500 €
3 días (carnaval, mayo y agosto)	9.000 €
4 días (2 agosto, carnaval y mayo)	11.500 €

Al ser pronto pago (el mismo día, al terminar las fiestas o máximo un mes, los presupuestos quedan)

1 día de Agosto	3.200 €
2 días (1 día agosto y otro en carnaval o mayo)	6.000 €
3 días (carnaval, mayo y agosto)	8.500 €
4 días (2 agosto, carnaval y mayo)	11.000 €

Empresa YORDA'S.-

Propuesta 1ª.-

Día 25/02/12	SHAKARA	2.596 €
Día 05/05/12	DIAMANTE	1.416 €
Día 24/08/12	LA ZENTRAL	4.248 €
Día 25/08/12	JAMAICA	4.130 €
Día 26/08/12	SHAKARA	2.655 €
Día 27/08/12	SHAKARA	2.655 €
Día 28/08/12	DIAMANTE	1.416 €
Día 29/08/12	MARFIL	1.298 €

Propuesta 2ª.-

Día 25/02/12	DUO ATICO	1.062 €
Día 05/05/12	DIAMANTE	1.416 €
Día 24/08/12	JAMAICA	4.130 €
Día 25/08/12	SHAKARA	2.655 €
Día 26/08/12	SHAKARA	2.655 €
Día 27/08/12	DIAMANTE	1.416 €
Día 28/08/12	DIAMANTE	1.416 €
Día 29/08/12	MARFIL	1.298 €

#### PROPUESTA

Día 25/02/12 TRIO AMALIO





Día 12/05/12	CUARTETO ZODIAKO	
Día 24/08/12	ORQUESTA JAMAICA	4.130 €
Día 25/08/12	MALIBU	
Día 26/08/12	SEVEN	4.130 €
Día 27/08/12	CUARTETO ZODIAKO	
Día 28/08/12	DIAMANTE	1.416 €
Día 29/08/12	SHAKARA	1.298 €

El total de las orquestas no especificadas en precios asciende a 7.900 € con el IVA incluido, añadiendo a estas los precios expuestos, suman un total con el IVA incluido de 18.874 €.

#### ACUERDO

El Pleno ve bien y aprueba que por la Alcaldía y la concejalía de festejos se realice una selección entre todas las propuestas, que no supere la cuantía total con impuestos de 20.000 €.

#### *Parte informativa*

#### **8º.- LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDADES.-**

Se tratan los siguientes asuntos:

#### LICENCIAS DE OBRAS.-

**Primero.-** Licencia de obras solicitada por don Manuel García Ruiz, para construcción anexo adosado a próxima vivienda unifamiliar en calle Rafael Alberti nº 17, para lo cual se tramita el expediente nº 87 del ejercicio 2011.

#### INFORME TECNICO

Se emite informe por el técnico municipal con fecha 27 de enero de 2012, donde da cuenta de la construcción que se pretende realizar, dando información de su adecuación a la ley del Suelo de Castilla La Mancha (Decreto Legislativo 1/2010). La



consideración de obra de nueva planta. Presenta proyecto técnico confeccionado por el Ingeniero Técnico Industrial don Jorge Córdoba López que presenta estudio básico de seguridad y salud. El presupuesto de ejecución material asciende a 16.710 €.

El técnico municipal informa favorable el expediente.

#### INFORME DE SECRETARÍA

Para dar cuenta de que se presenta proyecto técnico confeccionado por el Ingeniero Técnico Industrial don Jorge Córdoba López con el número de colegiado 996 del Colegio de Albacete, número 113037 y fecha 01/12/2011.

El solicitante manifiesta mediante declaración la acreditación de la propiedad de los terrenos.

El solicitante designa a técnico director de las obras, visado.

El solicitante designa a coordinador de seguridad y salud, visado.

La normativa local a aplicar es el proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Cenizate.

Se trata de una obra de nueva planta.

La parcela no tiene la condición de solar.

Esta Secretaría manifiesta que faltaría la calificación del suelo donde se ubica el local adosado, si cuenta con las características de la finca principal donde se pretende construir una vivienda o no. Si el suelo es urbano consolidado o no consolidado a efectos de tener que desarrollarse o no el suelo. Si fuere urbano consolidado y no cuenta con los servicios obligatorios, habría que conceder la licencia condicionada a que no puede ser utilizada en tanto no estén desarrollados los servicios obligatorios.

No procede la concesión de licencia en tanto no estén aclarados los términos de la calificación del suelo y saber si estos tienen la condición de solar.

#### ACUERDO



El Pleno, con el voto de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda informar favorable la concesión de licencia, por considerar que cumple todos los requisitos, según informe del técnico municipal e insta a la Alcaldía a la concesión de la licencia municipal al tratarse de obra de nueva planta.

#### LICENCIAS DE ACTIVIDAD.-

**Primero.-** Licencia de actividad solicitada por doña Ramona Pardo López, para apertura de una actividad para quiosco sita en calle Botica entre número 6 y 8 en planta baja, para lo cual se tramita el expediente nº 1 del ejercicio 2012.

#### INFORME TECNICO

Se emite informe por el técnico municipal con fecha 12 de enero de 2012, donde da cuenta de la construcción que se pretende realizar, dando información de su adecuación a la ley del Suelo de Castilla La Mancha (Decreto Legislativo 1/2010) y al Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre que aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Presenta proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto Técnico Don Diego Noguerón Cerdán que cumple con la normativa de aplicación. De acuerdo con la legislación de aplicación sobre liberalización de servicios, la solicitante formula declaración responsable de actividad inocua.

El técnico municipal informa favorable el expediente.

#### INFORME DE SECRETARIA

La base jurídica de aplicación al caso concreto, estaría basada en la ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla La Mancha, a estos efectos se establece como situación análoga a establecimientos de hostelería y restauración, en el anexo de la Ley apartado B) Actividades recreativas punto 10 establecimientos de hostelería y restauración. En la citada Ley se fija el procedimiento, artículo 17, así como las condiciones y requisitos del artículo 20 y la actividad inspectora fijada en el artículo



39, que además es causa de tasa pública de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales en su artículo 20 punto 4 letra i) *Otorgamiento de las licencias de apertura de establecimientos, así como por la realización de la actividad de verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación sectorial cuando se trate de actividades no sujetas a autorización o control previo.*

En aquellos apartados que se entienda que no está regulada por la normativa anterior, será de aplicación lo establecido en el Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre, actualmente derogado, salvo en aquellos territorios que no cuentan con regulación jurídica propia.

El Ayuntamiento deberá ceñirse a comprobar que el proyecto está desarrollado tal y como se ha confeccionado y que cumple todos los demás requisitos establecidos en la legislación vigente, incluidos los de seguridad, protección contra incendios y salubridad, pues se trata de expender productos de consumo.

#### ACUERDO

El Pleno, con el informe técnico que cumple los requisitos legalmente establecidos informa favorable la concesión de licencia si fuere necesaria para su apertura.

#### *Parte económica*

#### **9º.- FACTURAS PENDIENTES DE PAGO. APROBACIÓN DEL GASTO.-**

Se da cuenta a todos los asistentes, que se les ha facilitado la relación de gastos, que tienen justificante presentado correspondiente al mes de enero 2012, con los siguientes datos:

- 1.- Facturas pendientes de pago gasto corriente Ayuntamiento:
  - Total facturas y recibos 39, importe total de estas..... 12.531,14
- 2.- Facturas pendientes Taller empleo "San Isidro":
  - Total facturas 4, importe total de estas..... 485,33

#### DEBATE



El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre pago a Consorcio de Medio Ambiente.

El concejal don Antonio Martínez Monteagudo pregunta lo que comprende el pago al Consorcio de Medio Ambiente.

Se informa que corresponde a los pagos por trimestres que nos remite el Consorcio, por reciclado de la basura orgánica y retirada de la basura selectiva.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre la factura de extintores.

Se le da cuenta de que en la revisión realizada faltaban extintores en la caldera de calefacción de la Guardería y en el colegio para electricidad de CO<sub>2</sub>, por lo que se han tenido que comprar.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre factura reparación siniestro.

Se le da cuenta que un vecino de Fuentealbilla se dio un golpe con el cable del alumbrado público que se había soltado en la calle Rafael Alberti y había que repararlo puesto que una parte del siniestro, por franquicia, la paga el Ayuntamiento y corresponde con esta factura.

El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la factura de escayolas de tapas para nichos.

Se le informa que se solicitaron tapas de nichos, puesto que faltaban y se le pidió a la empresa que facturase con fecha del año 2012 para incluirlo en presupuestos.

#### ACUERDO

El Pleno, una vez efectuadas las preguntas necesarias y realizadas las explicaciones oportunas al respecto, acuerda aprobar la relación de gastos presentados.



**10º.- GASTOS E INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE Y ACTA DE ARQUEO.-**

A todos los miembros de la Corporación, junto con la convocatoria a la sesión, se les ha enviado copia de la relación de pagos e ingresos del mes de diciembre, con los siguientes datos:

1.- Ingresos del mes de diciembre.....	157.010,57
2.- Pagos del mes de diciembre.....	164.968,56

Acta de arqueo del mes de Diciembre.-

<u>Bancos</u>	<u>Saldo a 30 de Noviembre 2011</u>
CAJA AVALES	4.301,11
CCM 1/9	8.335,73
CAJA RURAL	0,00
CAJAMAR	960,19
BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA (BBVA)	792,19
UP CAJA RURAL	1.431,10
Operación Tesorería CR	43.432,95
<b>TOTAL</b>	<b>59.253,27</b>

Transferencias interbancarias

07/12/2011 De BBVA a CR.....	7.000,00
------------------------------	----------

**ESTADO**

TOTAL	59.253,27
INGRESOS	157.010,57
TOTAL	216.263,84
PAGOS	164.968,56
TOTAL	51.295,28

<u>Bancos</u>	<u>Saldo a 31 de diciembre 2011</u>
CAJA AVALES	4.301,11
CCM 1/9	24.202,69



CAJA RURAL	5.114,26
CAJA RURAL VALENCIA CASTELLANA	960,19
BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA	15.826,71
UP CAJA RURAL	890,32
TOTAL	51.295,28

#### DEBATE

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre ingreso de 9.590,94 € del OAPGTA.

Se trata de un ingreso de liquidación de recaudación en diciembre.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre pago BBVA.

Se informa que se trata de la liquidación trimestral del préstamo pendiente con el BBVA y que se hace en diciembre.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre el pago a Globalcaja.

Se le da cuenta de que se trata de la liquidación de la operación de tesorería que deben ser canceladas antes del 31 de diciembre de cada año y eso supone un pago.

Los portavoces de los grupos municipales popular y de izquierda unida preguntan si se ha pagado algo a la empresa Construcciones Cenizate, por la construcción del edificio de servicios múltiples.

Se da cuenta por el sr. Alcalde que la certificación del año 2010, que ascendía a 20.000,00 € fue incluida en el plan ICO y este fue pagado a todos los proveedores sobre el 23 de diciembre pasado.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre el pago a Fademur.



El sr. Alcalde explica que se trata del plan de igualdad de la mujer subvencionado por el Instituto de la Mujer y que se contrató con la Federación de Mujeres Rurales, lo que ha dado lugar al desarrollo del programa Aurora.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, aprueba la relación de pagos e ingresos del mes de diciembre y el acta de arqueo.

#### *Parte de control*

#### **11º.- INFORMES DE MANCOMUNIDADES.-**

El sr. Alcalde expone que se realizado sesiones en ninguna de las Mancomunidades a las que pertenece el Ayuntamiento, por lo tanto propone dejar el asunto para una próxima sesión.

#### **12º.- INFORMES DE ALCALDIA Y GRUPO DE GOBIERNO.-**

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

**Primero.-** Se ha concedido al Ayuntamiento una subvención de 4.000,00 € a través de la Agenda 21, que irían distribuidos de la siguiente manera:

- 2.000,00 € para mejora accesos y eliminación barreras arquitectónicas.
- 2.000,00 € para actuaciones medioambientales con asociaciones.

El problema que se plantea en este caso es relacionado con las actividades de las asociaciones, puesto que estas no pueden facturar, y hay que justificar los gastos realizados para percibir la subvención. Se solicitará informe de la técnico de medio ambiente del CEDER sobre qué justificantes se deben presentar para cumplimentar la subvención.





**Segundo.-** Se da cuenta de una radio de Barcelona que quiere fomentar el turismo de Cenizate, se denomina 106.9 FM, la cuestión es que para ello no se puede dar dinero ya que no está previsto en los presupuestos de la Entidad.

**Tercero.-** A todos los asistentes se les ha entregado un borrador del horario del monitor deportivo. Se da cuenta que mientras se convocan los planes de empleo, se ha tenido que contratar a uno para realizar las funciones de monitor deportivo y ha salido Luis Miguel Bueno Picazo, solamente se presentó él a la selección.

**Cuarto.-** Se da cuenta de que se ha concedido ayuda para educación de adultos, se hizo la selección y fue elegida una profesora de Casas Ibáñez. A todos los asistentes a la sesión se les entrega un parte que comprende el horario y clases que se van a realizar por el aula de adultos.

**Quinto.-** Se da cuenta a todos los asistentes que se solicitó prórroga para terminar la obra del Centro de Usos Múltiples y el Consejero de Administraciones Públicas ha accedido a ello, aprobando una prórroga hasta el mes de junio. Ahora se junta que contamos con la prórroga y contamos con el dinero para la financiación mediante el anticipo de subvención concedido por Globalcaja, por lo que se continuará con las obras.

**Sexto.-** Se da cuenta sobre la sanción que impuso la Confederación Hidrográfica del Júcar al Ayuntamiento, nos hizo un recurso el abogado de la Junta de Regantes y se presentó siendo admitido y en consecuencia anulada la sanción, no así la indemnización por daños. A esta se presentó otro recurso que nos confeccionó el mismo abogado y ahora ha venido aceptado el recurso y en consecuencia anulada la indemnización. Se trata en consecuencia de dos recursos que nos ha preparado el abogado de la Junta de Regantes, gratuitamente y desinteresadamente, porque



se lo ha pedido el ex concejal don Juan Sáez Descalzo, el fruto obtenido ha sido del 100 por 100, por lo que habrá que tener un detalle con esa persona, planteando el sr. Alcalde remitir un escrito a la Cooperativa de Campo Virgen de las Nieves solicitándole unas cajas de vino para hacerle el regalo al abogado de la Junta de Regantes. Se trata a la Cooperativa puesto que ella es la culpable de la sanción e indemnización impuestas.

Todos los asistentes dan el visto bueno a la propuesta del sr. Alcalde.

### **13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se tratan los siguientes asuntos:

**Primero.-** El portavoz del grupo municipal popular pregunta si funciona la depuradora.

Contesta el concejal de obras don Santiago Cabañero Masip que expone que no, actualmente está paralizada y la empresa que la estaba construyendo ha cerrado.

**Segundo.-** A preguntas sobre el asunto, el concejal don Santiago Cabañero Masip responde sobre la cuestión de unos pájaros, no habituales vistos en el puente del desvío de la carretera. Si la parcela donde van ahora las aguas residuales fuese pública, se harían obras en la parcela para mejorar la situación de embalse o transcurso del agua, pero al ser privadas no se puede hacer.

El portavoz del grupo municipal popular expone que ahora sería posible acercarse allí, pero en verano sería imposible puesto que huele fatal.

El concejal don Santiago Cabañero Masip expone que lo que se pretende es trabajar con las aguas depuradas una vez que entre en funcionamiento la depuradora.



**Tercero.-** El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras pregunta porque causa son tan malos los maquinistas de los caminos rurales, siempre rompen las entradas de los caminos a las parcelas y no tienen cuidado alguno.

El sr. Alcalde expone que el problema es que respetan las entradas que tienen tubos, pero las otras entradas no las respetan, ya que en caso contrario se almacenaría el agua en el camino.

El concejal don Santiago Cabañero expone que se puede decir a los maquinistas que tengan más cuidado en las obras de los caminos.

El sr. Alcalde expone que se les dirá que tengan más cuidado con las obras.

El portavoz del grupo municipal popular plantea que le dijo a un vecino de Villamalea que no diese la vuelta en el camino cuando esté arando la parcela y le tuvo las quejas y además se puso un poco terco con el asunto.

El portavoz del grupo municipal popular y otros concejales que lo ha visto también expone que el camino que va a lo del jumillano lo han reducido mucho, incluso queman los sarmientos en el camino, ese camino es principal y hay una anchura de dos metros cuando el ancho del camino es de 7 u 8 metros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintiuna horas y quince minutos, de lo cual, yo el Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

